

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

7893 *I.S.F. ALGEVASI 211, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
I.S.F. ALGEVASI 212, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (la "LME"), se hace público que la junta general de socios de la sociedad I.S.F. ALGEVASI 211, S.L. (la "Sociedad Absorbente"), aprobó el día 30 de junio de 2021 su fusión, mediante la absorción de la sociedad I.S.F. ALGEVASI 212, S.L. (la "Sociedad Absorbida"), por parte de la Sociedad Absorbente con la consiguiente disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio a la Sociedad Absorbente.

En la medida en que la Sociedad Absorbente y la Sociedad Absorbida están participadas de forma indirecta por el mismo socio, y que el acuerdo de fusión ha sido adoptado, por unanimidad, por la junta general universal de socios de la Sociedad Absorbente, la fusión se ha aprobado de conformidad con lo dispuesto en los artículos 52.1, 42 y 49.1 de la LME.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores sociales de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos señalados en el artículo 44 de la LME.

Madrid, 16 de noviembre de 2021.- Los administradores mancomunados de la Sociedad Absorbente, Juan Jaquete Pastor y Pedro Alejandro Sanabria Smith.

ID: A210061981-1